

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 147 Lunes 5 de agosto de 2013 Pág. 12986

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

11167 TALLERES ALMERÍA, S.A.U.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por decisión del socio único de la sociedad "Talleres Almería, S.A.U." tomada el día 27 de marzo de 2013 se decidió reducir el capital social por importe de ciento noventa y siete mil ciento treinta y un euros con noventa y seis céntimos (197.131,96), con la finalidad de devolver aportaciones a los socios por importe 102.172,06 euros mediante la amortización de 17.000 acciones y de amortizar 15.800 acciones propias (94.959,90 euros de capital) previamente adquiridas a los socios, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Las cantidades que resultan a favor de los accionistas se devolverán, una vez se hayan cumplido los requisitos legales, en un plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de publicación del acuerdo de reducción.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Tras lo anterior, el capital de la sociedad quedará fijado en 2.242.376,17 euros, representado por 373.100 acciones al portador.

Fuenlabrada, 1 de julio de 2013.- Administrador único.

ID: A130046874-1